

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.256/2016

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 1 de abril de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

N.º 326/16. CONTRATACIÓN. MOCIÓN DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE GESTIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA Y VÍA PÚBLICA, DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LOS EXPEDIENTES RELATIVOS A CONTRATACIÓN MENOR DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Examinado el expediente tramitado al efecto, vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y justificada su Urgencia en la necesidad de agilizar los trámites de este expediente, la Junta de Gobierno Local, ratificada su Urgencia, y de conformidad con la Moción arriba reseñada, adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Delegar en los Coordinadores y Directores Generales de cada Área, o en quienes legalmente les sustituyan, la facultad de adjudicación de la Junta de Gobierno Local como órgano de

contratación de los contratos menores en los supuestos y cuantías previstos en el artículo 138.3 del TRLCSP, y de importe superior a 3.000 €, IVA excluido. Para los contratos privados se tomará como referencia el importe inicial de contratación, IVA excluido. Esta facultad comprende la autorización y disposición del gasto producido por la contratación menor delegada.

En aquellas Delegaciones que carecen temporalmente de Coordinadores y Directores Generales y hasta la aprobación del nuevo organigrama, las facultades que corresponden a la Junta de Gobierno Local como órgano de contratación en los contratos menores serán ejercidas por los Coordinadores que se establezcan en un próximo Acuerdo de Delegación.

Segundo. Trimestralmente se procederá a dar cuenta a la Junta de Gobierno Local de las contrataciones efectuadas en base a la Delegación.

Tercero. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento sin perjuicio de su eficacia desde su notificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 14 de abril de 2016. Firmado electrónicamente por el Teniente Alcalde Delegado de Seguridad Ciudadana, Vía Pública y Gestión, Emilio Aumente Rodríguez.